



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARÍA PRIMERA AGUERO Cédula 24911889 (Madre) de ASLEIDY LISMAR PRIMERA Registro de nacimiento 1122150159, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 20 No 18 43 Barrio Mancera de Acacías Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 31/12/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764396262

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/03/2025

Desfijar el: 21/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JENNY GISELLY DIAZ BARBOSA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Meta

Centro Zonal Acacías

Meta - Acacias

